| Indeportes CAUCA | ACTA DE INICIO | | Gobernación del Cauca |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN | | |
| FECHA: 2024/03/12 | CÓDIGO: A-GJUR-FOR-001 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA: 1 de 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATANTE | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA | | | |
| No. DE CONTRATO | 380-2026 | | No. DE PROCESO | IDDRC-ESAL-003-2026 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($217.240.600). | | | |
| APORTES | A. APORTES DE INDEPORTES CAUCA: La entidad realizará un aporte de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 206.895.810) IVA INCLUIDO, INCLUÍDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a los que haya lugar.<br>B. APORTE ESAL: La ESAL aportara CINCO POR CIENTO (5%) del total del aporte del instituto es decir por una suma no inferior a DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($10.344.790), establecido en el presente documento, pues es la cantidad mínima que se requiere para cubrir la finalidad del convenio, establecido en el anexo aporte de la ESAL de la propuesta, aporte el cual lo realizará en especies de conformidad al anexo | | | |
| PLAZO DEL CONTRATO | INICIO | 31/03/2026 | TERMINACIÓN | 30/07/2026 |
| CONTRATISTA | FUNDACION HEMAISA<br>Nit.: 900591215-6<br>RL. HERLIN JAIR TORRES RIASCOS<br>CC. 4.613.837 | | | |
| SUPERVISOR | ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA | | | |
| CARGO | SUBGERENTE TÉCNICO. | | DEPENDENCIA | SUBGERENCIA TÉCNICA. |

**OBJETO DEL CONTRATO**

ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN PRO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON COLONIAS. BPIN 202500000050546

En Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026, se reunieron ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA, Subgerente Técnico del Instituto Departamental de Deporte y la recreación del Cauca INDEPORTES Cauca en calidad de supervisor(a) la cual fue designado(a) por (el) o (la) Gerente del Instituto **TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GOMEZ** y como contratista la **FUNDACION HEMAISA con Nit : 900591215-6, representada legalmente por HERLIN JAIR TORRES RIASCOS identificado con cedula de ciudadanía No. 4.613.837,** con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 0448 del día 06 del mes marzo de 2026
2. Registro Presupuestal No. 0456 del día 30 del mes marzo de 2026
3. Suscripción y aprobación de garantías SI (x) NO ()
4. Afiliación a Riesgos Laborales

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

| FIRMA SUPERVISOR (A) | FIRMA CONTRATISTA |
|---|---|
| ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA | FUNDACION HEMAISA<br>RL. HERLIN JAIR TORRES |